

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

	<b>Nombre del producto:</b> Comgest Growth Europe Opportunities		<b>Identificador de entidad jurídica:</b>	635400MA8NHPUJPAJD89
<p><b>Inversión sostenible</b> significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.</p>	<b>Características medioambientales o sociales</b>			
<p>La <b>taxonomía de la UE</b> es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de <b>actividades económicas medioambientalmente sostenibles</b>. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.</p>	<b>¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?</b>			
	<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> <b>Sí</b>		<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>	
	<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:</b> ____ %	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 34,87 % de inversiones sostenibles</b>		
	<input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
	<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
	<input type="checkbox"/> Realizó <b>inversiones sostenibles con un objetivo social:</b> ____ %	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social		
	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero <b>no realizó ninguna inversión sostenible</b>			
	<b>¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?</b>			

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo se cumplieron al enfocarse e invertir en empresas con una calidad ESG general positiva.

Para facilitar la selección de sociedades con calidad ESG general positiva, la Gestora de Inversiones escrutó el mercado según criterios ESG a fin de detectar y excluir del mercado de inversión del Fondo las empresas con las peores calificaciones ESG. Esto dio lugar a una reducción del mercado de inversión en un 20 %. El escrutinio ESG se aplicó al menos al 90 % de las empresas en las que invierte el Fondo.

Además, durante el período, la Gestora de Inversiones también aplicó una política de exclusión para evitar invertir en: (i) empresas con características sociales negativas, incluidas las empresas (a) que fabrican minas antipersona, bombas de racimo, armas biológicas o químicas, uranio empobrecido, armas nucleares, fósforo blanco, fragmentos no detectables y láseres cegadores (>0 % de los ingresos), (b) que producen o distribuyen armas convencionales (>10 % de los ingresos), (c) que fabrican o distribuyen tabaco directamente (>5 % de los ingresos), y (d) con infracciones graves del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sin indicios de mejora, y (ii) empresas con características medioambientales negativas, incluidos los operadores de minas de carbón térmico (>0 % de los ingresos) y los productores de electricidad con una mezcla energética expuesta al carbón que supere los umbrales relativos o absolutos definidos (producción o ingresos basados en carbón iguales o superiores al 20 %, o productores de electricidad con capacidad instalada basada en carbón igual o superior a 5 GW), sin una estrategia alternativa al carbón.

**Con respecto a la inversión sostenible mantenida por el Fondo, a continuación encontrará la lista de objetivos medioambientales (establecida en el artículo 9 del Reglamento (UE) 202/852) y la lista de objetivos sociales a los que contribuyeron las inversiones sostenibles del Fondo:**

**1. Objetivos medioambientales:**

El Fondo invirtió en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales que contribuyeron al siguiente objetivo:

- (i) la mitigación del cambio climático.

**2. Objetivos sociales:**

El Fondo invirtió en inversiones sostenibles con objetivos sociales que contribuyeron al siguiente objetivo:

- (i) la promoción de niveles de vida y bienestar adecuados para los usuarios finales.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A finales de diciembre de 2023, el Fondo había alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre las que se incluyen:

- (i) al menos el 90 % de las empresas en las que invierte el Fondo tenían una puntuación ESG que se encuentra en el 80 % superior de las empresas calificadas por la Gestora de Inversiones;
- (ii) ninguna de las empresas en las que invierte el Fondo estaba implicada en actividades excluidas, y
- (iii) en opinión de la Gestora de Inversiones, el 34,87 % de los activos se consideraban inversiones sostenibles.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

<b>Indicadores de sostenibilidad</b>	<b>Datos a finales de diciembre del 2023.</b>	<b>Datos a finales de diciembre del 2022.</b>
Porcentaje de las empresas en las que se invierte que tenían una puntuación ESG en el 80 % superior de las empresas calificadas por la Gestora de Inversiones.	Al menos el 90 % de las empresas en las que invierte el Fondo tenían una puntuación ESG que se encuentra en el 80 % superior de las empresas calificadas por la Gestora de Inversiones.	Al menos el 90 % de las empresas en las que invierte el Fondo tenían una puntuación ESG que se encuentra en el 80 % superior de las empresas calificadas por la Gestora de Inversiones.
Porcentaje de empresas en las que se invierte que estaban implicadas en actividades excluidas	Ninguna	Ninguna
Porcentaje de los activos que la Gestora de Inversiones considera inversiones sostenibles.	34,87 %	28,11 %

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo invirtió el 34,87 % de sus activos en inversiones sostenibles, lo que contribuyó a los objetivos medioambientales y sociales mencionados anteriormente.

**Descripción de cómo las inversiones sostenibles contribuyeron al objetivo de inversión sostenible**

La contribución de las inversiones sostenibles a los objetivos medioambientales o sociales indicados anteriormente la mide la Gestora de Inversiones mediante un análisis propio.

**Para los objetivos sociales:**

- **al menos el 25 %** de los ingresos de la empresa en la que se invierte se derivaron de actividades comerciales que contribuyeron a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 16)<sup>1</sup>.

**Para los objetivos medioambientales:**

- **al menos el 25 %** de los ingresos de la empresa en la que se invierte se derivaron de actividades económicas que cumplen los requisitos de la taxonomía, o
- **al menos el 5 %** de los ingresos de la empresa en la que se invierte se derivaron de actividades económicas que podrían<sup>2</sup> ajustarse a la taxonomía.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Se realizó una evaluación para garantizar que las inversiones identificadas como que contribuyen a uno o más de los objetivos medioambientales o sociales anteriores no causaron un perjuicio significativo a ninguno de esos objetivos. Para ello, se evalúan y supervisan los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas y, siempre que sea posible, los correspondientes indicadores opcionales mencionados en el anexo 1 del Reglamento Delegado

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales,

<sup>1</sup> ODS 2 – Hambre cero, ODS 3 – Salud y bienestar, ODS 4 – Educación de calidad, ODS 6 – Agua limpia y saneamiento, ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 – Producción y consumo responsables y ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

<sup>2</sup> Esta evaluación se basa en estimaciones y no depende de los datos comunicados por la empresa.

<p>sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.</p>	<p>del SFDR (UE 2022/1288), y se intenta asegurar que esas inversiones se ajustaron a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.</p>
	<p><i>¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?</i></p>
	<p>La Gestora de Inversiones ha revisado los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas durante la evaluación ESG de las inversiones sostenibles. La Gestora de Inversiones utilizó datos externos cuando estaban disponibles y también se basó en una evaluación cualitativa utilizando la información directamente de la empresa o su propia investigación cuando no había datos cuantitativos disponibles.</p> <p>Cuando la Gestora de Inversiones consideró que las empresas en las que se invierte participaban en sectores de importancia significativa, también evaluó otros indicadores opcionales relevantes para garantizar que las inversiones sostenibles no causaban un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales o sociales.</p>
	<p><i>¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:</i></p>
	<p>Para determinar si las compañías se ajustaron a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos («Directrices y Principios»), la Gestora de Inversiones revisó y evaluó los resultados obtenidos de las PIA 10 (Infracciones de las Directrices y Principios) y 11 (Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de las Directrices y Principios) para garantizar que las inversiones sostenibles del Fondo no infrinjan los Principios rectores de las Naciones Unidas durante el período de referencia y garantizar que han implementado procesos y mecanismos de cumplimiento para ayudar a cumplir con las Directrices y los Principios. Cuando faltaban datos, los equipos de inversión realizaron su propia evaluación cualitativa mediante la revisión de información adicional que puede incluir las políticas y los procedimientos de las empresas en las que se invierte, controversias identificadas por proveedores externos, la incorporación de las empresas en las que se invierte de los informes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las ONG.</p>
	<p><i>La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.</i></p> <p>El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p> <p><i>Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.</i></p>
	<p><b>¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?</b></p>
	<p>El Fondo consideró las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad mediante la evaluación y la supervisión de los 14 indicadores obligatorios de las PIA que se mencionan en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. La Gestora de Inversiones utilizó información externa, si la hubiere, y pudo basarse en datos procedentes de la sociedad o en su propia investigación y conocimiento de la industria o el sector correspondiente para evaluar los 14 indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas.</p> <p>La Gestora de Inversiones ha revisado y considerado los 14 indicadores obligatorios de las PIA. La Gestora de inversiones ha iniciado un diálogo activo con las empresas en las que se invierte para que divulguen más información relativa al clima y para que definan un programa fiable de objetivos para alcanzar la neutralidad en carbono. En lo que respecta a las emisiones de GEI,</p>

las empresas con los mayores niveles de emisiones del Fondo pertenecen a sectores con altas emisiones, por lo que se trata de una característica inherente a su negocio. La Gestora de Inversiones seguirá supervisando su progreso.

En lo que respecta a la biodiversidad y el agua, las empresas siguen divulgando poca información, y la cobertura de los datos aún es baja. La Gestora de Inversiones está implementando actualmente una metodología para evaluar mejor el impacto sobre la biodiversidad de las empresas en las que se invierte, para definir mejor las medidas de mitigación que deben implementarse. En lo que respecta a la PIA 9, la Gestora de Inversiones ha iniciado procesos de implicación directos o puesto en marcha iniciativas de colaboración con algunas de las empresas que más residuos generan.

Ninguna de las empresas en las que se invierte infringe los principios del PMNU ni las Líneas Directrices de la OCDE, y todas ellas han implementado procesos y mecanismos de cumplimiento que se ajustan a los principios del PMNU y las Líneas Directrices de la OCDE.

Según la información actual, en los próximos años la Gestora de Inversiones centrará las actividades de implicación con las empresas beneficiarias en las siguientes temáticas: la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, y la diversidad de género de la junta directiva.

### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASML Holding NV	Tecnología de la información	8,04	Países Bajos
Capgemini SE	Tecnología de la información	6,55	Francia
ICON Plc	Servicios sanitarios	5,09	Irlanda
Adyen NV	Tecnología de la información	4,73	Países Bajos
Edenred SA	Tecnología de la información	4,37	Francia
Sika AG	Materiales	4,31	Suiza
AstraZeneca PLC	Servicios sanitarios	4,09	Reino Unido
Lonza Group AG	Servicios sanitarios	3,73	Suiza
Bakkafrost P/F	Artículos básicos para el consumidor	3,57	Noruega
Sartorius Stedim Biotech S.A.	Servicios sanitarios	3,44	Francia
DSV A/S	Industrial	3,43	Dinamarca

*Las inversiones principales representan la mayor proporción de inversiones durante el transcurso del período cubierto, calculado en intervalos apropiados para ser representativo de ese período.*

### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversión sostenible fue del 34,87 % e incluyó el 10,63 % de las inversiones sostenibles con un objetivo social y el 24,24 % de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. A continuación se presenta el desglose:

<b>Desglose de la proporción de las inversiones sostenibles para cada uno de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 al que contribuyeron esas inversiones</b>	
<b>Objetivo medioambiental</b>	<b>% de activos</b>
Mitigación del cambio climático	24,24 %

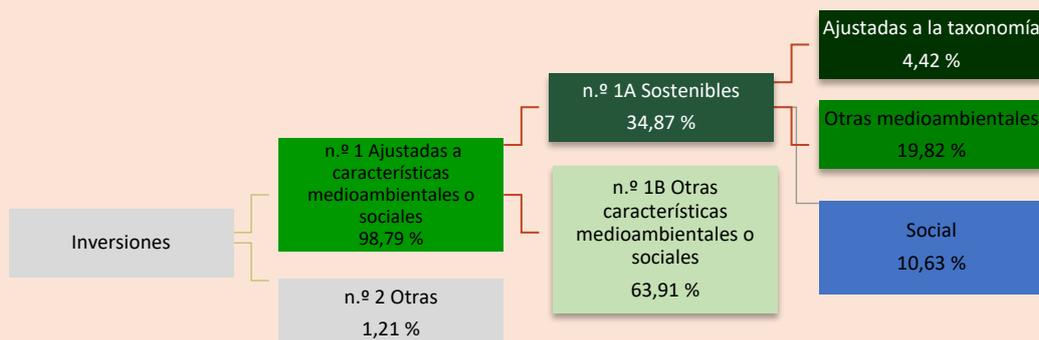
<b>Desglose de la proporción de las inversiones sostenibles para cada uno de los objetivos sociales a los que contribuyeron esas inversiones</b>	
<b>Objetivo social</b>	<b>% de activos</b>
Promoción de niveles de vida y bienestar adecuados para los usuarios finales	10,63 %

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

A finales de diciembre de 2023, el 98,79 % de los activos del producto financiero se utilizaron para cumplir las características medioambientales y sociales promovidas. Esto incluyó el 34,87 % de inversiones sostenibles. El 1,21 % de los activos no se ajustaron a las características medioambientales o sociales.

El Fondo invirtió principalmente en participaciones directas de valores de renta variable cotizados. El 98,79 % de las inversiones en valores de renta variable cotizados se ajustaron a las características medioambientales o sociales.



**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

**Desglose del sector**

Sector	% de activos
Servicios sanitarios	26,14
Tecnología de la información	22,89
Industrial	14,21
Datos financieros	12,45
Consumo discrecional	7,58
Artículos básicos para el consumidor	6,40
Materiales	4,77
Servicios de comunicación	4,33
Efectivo	1,35

*Datos a fines de diciembre. Debido a la diferencia de redondeo, es posible que las cifras no sumen hasta un 100 %*

### Desglose de la subindustria

Subindustria	% de activos
Herramientas y servicios de ciencias biológicas	13,34
Materiales y equipos de semiconductores	11,56
Consultoría informática y otros servicios	9,66
Servicios de procesamiento de transacciones y pagos	9,24
Accesorios de ropa y artículos de lujo	6,50
Productos farmacéuticos	5,90
Productos químicos especializados	4,77
Alimentos y carnes envasados	3,34
Equipo de atención médica	3,33
Intercambios financieros y datos	3,21
Productos de construcción	3,19
Medios y servicios interactivos	3,11
Destiladores y vinateros	3,06
Aerolíneas de pasajeros	3,03
Equipo eléctrico pesado	2,66
Suministros para servicios sanitarios	2,49
Transporte aéreo y logística	2,39
Maquinaria industrial, suministros y componentes	2,06
Software de aplicaciones	1,67
Efectivo	1,35
Películas y entretenimiento	1,22
Comercio minorista textil	1,08
Biotecnología	1,07
Componentes y equipos eléctricos	0,89

Datos a fines de diciembre. Debido a la diferencia de redondeo, es posible que las cifras no sumen hasta un 100 %



### ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El porcentaje de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 4,42 % del patrimonio neto del Fondo.

### ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE<sup>3</sup>?

Sí

En gas fósil

En energía nuclear

No

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos<sup>3</sup>, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**

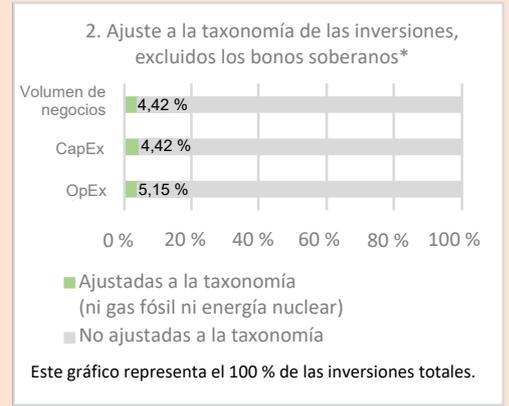
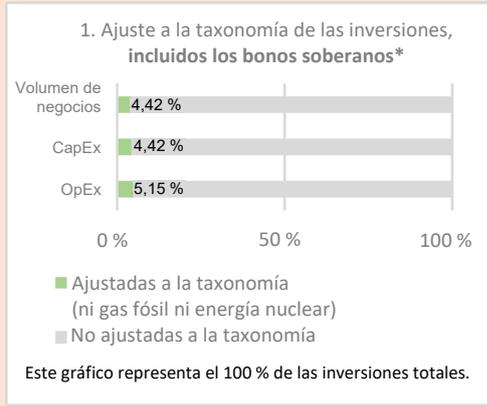
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

<sup>3</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán con la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios** refleja el nivel actual de «actividades ecológicas» de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx) muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx) reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El porcentaje de inversiones en actividades facilitadoras o de transición es del 0 % de los activos netos del Fondo.

**¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

En 2022, el porcentaje de inversiones del Fondo que se ajustaban a la taxonomía de la UE era del 0 % del patrimonio neto del Fondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



**¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE es del 19,82 %. La Gestora de Inversiones ha evaluado los requisitos de taxonomía y el posible ajuste a la taxonomía de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y cree que estas empresas están demostrando un avance positivo hacia el ajuste a la taxonomía y que contribuyen a los objetivos medioambientales identificados.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

La proporción de inversiones socialmente sostenibles es del 10,63 %.



**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

A fin de diciembre de 2023, el Fondo mantenía efectivo con el fin de cumplir compromisos de efectivo a corto plazo. El Fondo también mantuvo derivados para fines de cobertura de divisas.



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Se adoptaron varias medidas para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia.

Actividades de compromiso:

Mantener una relación activa con las empresas en las que se invierte es un elemento clave del proceso de inversión de la Gestora de Inversiones.

En 2023, se llevaron a cabo 23 actividades de compromiso con 12 empresas en el Fondo para fomentar las mejores prácticas con respecto a los temas de ESG, incluido el trabajo para mitigar cualquier incidencia adversa identificada. El 30,4 % de las actividades de compromiso se relacionaron con temas medioambientales, el 8,7 % con temas sociales, el 17,4 % con temas de gobernanza y el 43,5 % con temas de ESG combinados.

Actividades de votación:

La Gestora de Inversiones ejerce su derecho a votar en las reuniones de accionistas de acuerdo con los valores de gobernanza corporativa y los principios de votación que ha determinado la Gestora de Inversiones con referencia a los reglamentos, los estándares de la industria y las mejores prácticas. El objetivo de la Gestora de Inversiones es votar sistemáticamente en todas las reuniones de accionistas cuando sea técnicamente posible hacerlo.

En 2023, la Gestora de Inversiones ejerció su derecho de voto en el 97,4 % de las reuniones de accionistas para las empresas del Fondo.

<b>DESGLOSE DE VOTOS</b>	<b>%</b>
<b>A favor</b>	87,8 %
<b>En contra</b>	11,1 %
<b>Abstenciones o renunciaciones</b>	1,1 %
<b>En línea con la dirección</b>	89,2 %
<b>En contra de la dirección</b>	10,8 %